

No. DE CONTRATO.	EMPRESA:	DESCRIPCIÓN.	MONTO.
4550000006	SECURITY TRACKING DEVICES, S.A. DE C.V.	*SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA REGIONAL PARA INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA S-2 (INTL) E.M.D.N.	\$ 1,000'000,000.00
4550000007		TERCERA FASE DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA REGIONAL PARA INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA S-2 (INTL) E.M.D.N.	\$ 1,000'000,000.00

Por lo anterior, agradeceré a usted, ordene a quien corresponda, se verifique que lo adquirido se reciba conforme al tiempo y forma estipulado en los contratos; en el concepto que en caso de que la empresa adjudicada se coloque en situación de incumplimiento, con fundamento en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público en vigor y la cláusula "PENALIZACIÓN" del citado documento contractual, se requiere que el día hábil siguiente al incumplimiento, se remitan a la Subdirección de Adquisiciones las actas respectivas, a fin de que esta Dependencia cuente con los elementos de juicio que permitan comunicar las sanciones que conforme a la normatividad correspondan.

No. DE CONTRATO.	EMPRESA:	DESCRIPCIÓN.	MONTO.
4500000147	SECURITY TRACKING DEVICES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SISTEMA PROCESADOR ELECTROMAGNÉTICO.	1,160.00 MDP

Por lo anterior, agradeceré a usted ordenar a quien corresponda, se verifique que lo adquirido sea recibido conforme al tiempo y forma estipulado en dicho contrato; en el concepto que en caso de que la empresa contratada se coloque en situación de incumplimiento, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y la Cláusula "PENALIZACIÓN", se requiere que el día hábil siguiente al incumplimiento, se remita a la Subdirección de Adquisiciones el Acta respectiva, a fin de que esta Dependencia cuente con los elementos de juicio que permitan comunicar la sanción que conforme a la normatividad corresponda.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

SEGUNDA.- "DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA".- "EL SISTEMA" QUE "LA SECRETARÍA" ADQUIERE MEDIANTE ESTE CONTRATO ES EL SIGUIENTE:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	1	<p>1 (UN) MODULO DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE CONTROL DE LA PLATAFORMA PEGASUS, INTEGRADO POR:</p> <p>- COMPONENTES DE HARDWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (UN) Servidor de Rack: Procesador Six-core Intel® Xeon X5670 CPUs, 64G 1333, 2x300 GB SAS (1U). • 1 (UN) Arreglo de Discos de Almacenamiento – SAN 48 Terabytes, con Protocolos Ethernet, FC y iSCSI. • 1 (UNA) Estación de Administración – Pantalla LCD, Teclado, Mouse (2U). • 1 (UN) Sistema de Alimentación Eléctrica Ininterrumpida (UPS) – TrippLite SU5000RT4U, doble conversión, 5000 VA (4U). • 1 (UN) Router / Firewall – ISR 2951. • 1 (UN) Users Switch – WS-C2960S-24TS-L. • 1 (UN) DC Switch – WS-C3750X-48T-S (1U). • 4 (CUATRO) Paneles de Parcheo (4U). • 1 (UN) Gabinete abierto con capacidad para 42 unidades de rack - Dimensiones: 84"H x 24"W x 48"D. <p>LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE LA PLATAFORMA PEGASO.</p> <p>SOFTWARE CON CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR LA PLATAFORMA PEGASUS PARA LOS DISPOSITIVOS MÓVILES CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS OPERATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BLACKBERRY, CON 400 CUENTAS DE USUARIO. • SYMBIAN, CON 100 CUENTAS DE USUARIO. • ANDROID, CON 100 CUENTAS DE USUARIO. <p>EL SOFTWARE DEBERÁ TENER CAPACIDAD PARA QUE LOS AGENTES PUEDAN OPERAR MEDIANTE LOS SIGUIENTES MÉTODOS DE INSTALACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MÉTODOS REMOTOS DE INSTALACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ▪ CRAFTED SMS. ▪ WI-FI HOTSPOT ▪ DESKTOP ▪ WEB LINK • MÉTODOS LOCALES DE INSTALACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ▪ USB. ▪ URL. <p>DEBERÁ CONTAR CON CAPACIDAD PARA QUE LOS AGENTES PUEDAN OPERAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE ADQUISICIÓN DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXTRACCIÓN DE SMS / MMS. • LISTA DE CONTACTOS. • REGISTROS DE AGENDA. • MONITOREO DE E-MAIL. • INTERCEPCIÓN DE VOZ. 	3800,000,000.00	\$800,000,000.00

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

		<ul style="list-style-type: none">• INTERCEPCIÓN DE AUDIO AMBIENTAL (MONITOREO DE SALA VÍA ACTIVACIÓN DE MICRÓFONO).• EXTRACCIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (BBM).• INFORMACIÓN DE UBICACIÓN GPS / CELL ID.• CAPTURA DE IMÁGENES DE PANTALLA Y DE LA CÁMARA.• ACCESO Y MANIPULACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS.• INFORMACIÓN Y ESTADO DEL SISTEMA.• INFORMACIÓN DE LA TARJETA SIM.• INFORMACIÓN DEL HARDWARE, SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE.• DENEGACIÓN DE CAPACIDADES DE SERVICIO - DETENER EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO. DEBERÁ PERMITIR QUE LOS AGENTES PUEDAN SER CONFIGURADOS PARA OPERAR SOBRE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN:<ul style="list-style-type: none">• GPRS/UTMS/3G.• Wi-Fi.• SMS.• USB. <p>DEBERÁ PERMITIR SU OPERACIÓN E INTEGRACIÓN BAJO LAS DIFERENTES VERSIONES DE SISTEMAS OPERATIVOS EXISTENTES Y LAS NUEVAS QUE SALGAN AL MERCADO.</p> <p>DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS AGENTES PARA SER INDETECTABLES POR LOS DISPOSITIVOS DE HARDWARE Y PROGRAMAS DE SOFTWARE (ANTIVIRUS, SPYWARE, SPAM) EXISTENTES EN EL MERCADO PARA LOS DISPOSITIVOS MÓVILES CON LOS TRES TIPOS DE SISTEMAS OPERATIVOS ANTES MENCIONADOS.</p>		
2	1	<p>1 (UN) MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE AGENTES Y USUARIOS DE LA PLATAFORMA PEGASO, INTEGRADO POR:</p> <ul style="list-style-type: none">- COMPONENTES DE HARDWARE DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE LA PLATAFORMA PEGASUS:<ul style="list-style-type: none">• 4 (CUATRO) Servidores de Rack: Procesador Six-core Intel® Xeon X5670 CPUs, 64G 1333, 2x300 GB SAS (4x1U).• 1 (UN) Sistema de Almacenamiento de Respaldo - PowerVault MD1200 (2U).• 1 (UN) DC Switch - WS-C3750X-48T-S (1U).- LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE LA PLATAFORMA PEGASO.- ADICIONALMENTE AL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA PLATAFORMA PEGASUS DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, LOS SIGUIENTES MÓDULOS DEL SISTEMA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN OPERACIÓN, ADAPTADOS AL AMBIENTE DE OPERACIÓN DE NUESTRO PAÍS:<ul style="list-style-type: none">• 1 (UNA) LICENCIA DE ADMINISTRADOR PARA OPERAR EN LAS CONSOLAS DE ADMINISTRACIÓN PARA CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS DE	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

CONTRATO No. 4500000147.

VIGÉSIMA QUINTA.- "CONFIDENCIALIDAD".- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- A **GUARDAR EN SECRETO TODOS LOS DATOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DE ORDEN MILITAR RELATIVA A "LA SECRETARÍA" Y QUE LLEGUE A SU CONOCIMIENTO O DE SU PERSONAL; COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO. LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR "EL PROVEEDOR", A "LA SECRETARÍA", DEBE SER TRATADA CON TODA RESERVA DEL CASO.**
- B **ASIMISMO, SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI PUBLICAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, Y PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

VIGÉSIMA SEXTA.- "RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL".- ESTE CONTRATO Y SUS CLÁUSULAS CONSTITUYEN EL ÚNICO ACUERDO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O POR ESCRITO PACTADA CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO HA HABIDO ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN DERIVADA DE LO ANTERIOR.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- "SOMETIMIENTO".- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS, QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

VIGÉSIMA OCTAVA.- "JURISDICCIÓN".- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER JURISDICCIÓN O COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA RAZÓN.

VIGÉSIMA NOVENA.- "TERMINACIÓN ANTICIPADA".- ESTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.